

ORD EXP.: N° 7836

EXP.: N° 226, Séptima Región -- Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 863, de fecha 29
de agosto del 2008.

MAT.: Informe de Pago lote N° 266-A.
Expropiación para la obra "Camino
Mejoramiento Ruta L-535, sector Chalet
Quemado - Loma de Vásquez, Km. 0,00000
al Km. 19,41782."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 15 DIC. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARTINEZ ALVAREZ FRANCISCO EDUARDO**, otorgada en la Notaría de Talca, de don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, de fecha 07 de septiembre del 2009, Repertorio N° 1308-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2537, N° 4106, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos: antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 863, de fecha 29 de agosto del 2008, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$443.546.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$368.546.- a la orden de don **FRANCISCO EDUARDO MARTINEZ ALVAREZ**.
- b) \$35.000.- a la orden de don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, Notario Público de Talca, según boleta de honorarios electrónica N° 482, de fecha 30 de noviembre del 2009.
- c) \$40.000.- a la orden de Claudinet Pereira González, Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de Linares, según boleta de honorarios N° 94032, de fecha 01 de diciembre del 2009

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/TCB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - VII Región.
- N° P: 3496230.

EHANA BAEZA HALTENHOFF

Constructora Civil
Jefa Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

FERNANDO ANTONIADA MORABENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.